

COBRANZAS AUTORIZACIÓN CANALES DE COBRANZAS

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023.

**SEÑOR(A)
PENSIONADO**

Asunto: Información de contacto de canales autorizados ley 2300 del 10 de julio de 2023.

Cordial saludo;

La presente notificación tiene como fin informarle que a partir del 12 de octubre de 2023 **LA SOCIEDAD DE GESTIÓN Y APOYO EMPRESARIAL S.A.S “SOEMPRESARIAL SAS”**, lo contactará a través de distintos canales con los cuales se logre un contacto efectivo, tales como medios escritos, personal-verbal, correo electrónico, llamada telefónica, mensajes a través de Chat, WhatsApp, mensajes por aplicaciones o mensajes al celular suministrado y/o actualizado a los fines del contrato de libranza o vínculo empresarial, y/o por sus cuentas en las redes sociales y/o canales digitales de contacto tanto actuales como los futuros que se reflejen en centrales de información para los cuales Ud. ha autorizado previamente la consulta.

Si en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la presente notificación, usted no manifiesta su inconformidad a la misma, daremos por entendido su **AUTORIZACIÓN** expresa, e irrevocable para efectuar las gestiones jurídica, cobranzas, administrativa, publicitaria y comercial, en los términos y medios indicados, en atención a lo dispuesto a la Ley 2300 del 10 de julio de 2023.

En caso de tener dudas e inquietudes acerca de la presente notificación, estamos prestos a solventar cualquier duda o inquietud en la línea nacional PBX 601 - 7942129, las líneas celulares corporativas 313-2901561, 316-2865037, 300-9120693, por los correo electrónicos info@soempresarial.com, juridico@soempresarial.com, gestioncobranza@soempresarial.com, y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puede consultar en la página www.soempresarial.com.

Cordialmente;


Luz Marina Orjuela Martínez
Luz Marina Orjuela M
Departamento Jurídico